



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, abril seis (06) de dos mil veintidós (2022)

RADICACION:	410013110003-2018-00479
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MARIA VIANEY TOVAR GARCES
DEMANDADO:	ARCESIO MEDINA YANEZ

El apoderado judicial de la parte actora solicita la entrega de títulos en el presente asunto, sin embargo, una vez consultado el portal del Banco Agrario no se encuentran depósitos judiciales pendiente de pago, en consecuencia se niega lo solicitado.

De otra parte, solicita la entrega de los oficios ordenados en auto del pasado 16 de febrero, sobre este particular, estos ya fueron remitidos conforme se evidencia en el siguiente pantallazo.

Retransmitido: RAD.2018-479 EJ ALIM-MEDIDA CAUTELAR

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 4/03/2022 8:57 AM

Para: ismaelandrespm@yahoo.com <ismaelandrespm@yahoo.com>

1 archivos adjuntos (43 KB)

RAD.2018-479 EJ ALIM-MEDIDA CAUTELAR;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ismaelandrespm@yahoo.com (ismaelandrespm@yahoo.com)

Asunto: RAD.2018-479 EJ ALIM-MEDIDA CAUTELAR

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Jueza

fmp